

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido en la Orden HAP/1430/2016, de 31 de agosto, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, el Tribunal calificador ha determinado informar a los opositores de los siguientes aspectos relativos al segundo ejercicio:

1. La realización de la primera parte (traducción directa y resumen en lengua inglesa) es requisito necesario para poder realizar la segunda parte, consistente en la lectura de la traducción y el resumen, seguida a continuación de una conversación con el Tribunal.
2. Por decisión del Tribunal, la primera parte se realizará en el siguiente orden:
 - 1) Elaboración de un resumen en lengua inglesa de un texto que les será leído a los opositores en la misma lengua. Para su realización los aspirantes dispondrán de media hora.
 - 2) Realización de una traducción directa, por escrito, en castellano, de un texto técnico en inglés, en un tiempo máximo de una hora. No podrá utilizarse diccionario.

En ejercicio de sus competencias, el Tribunal ha acordado que para la realización de la traducción directa los aspirantes dispondrán de treinta minutos.
3. La lectura del texto en lengua inglesa para la elaboración de un resumen será realizada por funcionarios del Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Estado.
4. En la prueba de elaboración de un resumen en lengua inglesa, se valorará la comprensión y la formulación clara de las ideas del texto leído.
5. En ambas pruebas podrán utilizarse acrónimos, pero no abreviaturas ni signos taquigráficos o cualquier otro de similar naturaleza.
6. Ambas pruebas se calificarán teniendo en cuenta la calidad de la expresión escrita (léxico, gramática, legibilidad y ortografía).